



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 3 0 7 6
EN CONCON, 2 6 D I C 2 0 1 7

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°.
- La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°10.
- Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- Solicitud de pedido N°301, de fecha 14 noviembre 2017, requerida por Carlos Muñoz R., Director del CESFAM para adquisiciones.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 199, de fecha 24 noviembre 2017
- Decreto Alcaldicio N° 2918, de fecha 04 de diciembre 2017, que aprueba Bases Técnico Administrativas, Formularios Anexos y autoriza llamado a Licitación Pública.
- Ficha Licitación ID 2598-46-L117
- Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-46-L117, que contiene detalle del proceso de apertura de la Propuesta Pública "Sillón Dental-Accesorios y Compresor para CESFAM"
- Comprobantes de Ingreso de la Ofertas de los proponentes, 1 aceptada.
- Acta de Evaluación N° 38, de fecha 18 diciembre 2017, Propuesta Publica 2598-46-L117, con providencia alcaldicia acogiendo recomendación de adjudicación.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública denominada "SILLÓN DENTAL-ACCESORIOS Y COMPRESOR PARA CESFAM", ID: 2598-46-L117, al proveedor Sres.:

- BIOTECH LIMITADA**, Rut: 76.006.366-5, los ítems 1 y 2, por un monto total de \$ 3.796.900.- (con impuesto incluido).

2. EMITASE, Orden de Compra correspondiente, a través del portal Mercado Publico.

3. IMPÚTESE, el gasto a la Cuenta de Administración de Fondos correspondiente.

4. PROCÉDASE, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.

5. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

Distribución

- ✓ Sec. Municipal
- Dirección de Control
- Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mat

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado